

Diligència.- Acredito que no han podido celebrarse sessions de primera convocatòria per falta de nombros.

Granollers 16 junio 1959

El Secretario.

Miguel Roura

Dia 18 Junio de 1959

Señores

Alcalde - Presidente
D. Carlos Font Llopart

Tenientes Alcalde
D. Carlos Hoy
D. Miguel Utrrell
D. Francisco Esteban Talauell
D. José A. Galera

Secretario

D. Miguel Raul

En la Casa Consistorial de Granollers, siendo las veinte horas treinta minutos del dia diez y ocho de junio de mil novecientos cincuenta y nueve, se reunió la Comisión municipal permanentemente para celebrar sesión ordinaria de segunda convocatòria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Carlos Font Llopart y asistencia de los señores Tenientes de Alcalde D. Carlos Hoy, D. Miguel Utrrell, D. Francisco Esteban Talauell y D. José A. Galera, y del Secretario de la Corporación D. Miguel Roura y Clorén, estando presente el Sr. Interventor.

Acta. - Abierta la sesión y leída la muestra del acta de la sesión anterior, se acordó aprobarla.

Despacho oficial. - Ayuda económica. - Se dió lectura a una comunicación de la Diputación provincial trasladando acuerdo de 26 de mayo último por el que se concede a este Ayuntamiento una ayuda económica de 200.000 pts. con destino a la construcción de Escuelas, con cargo a los fondos de la Caja de Cooperación provincial, y tiene plazos y reintegrable en diez annualidades de 20.000 pts. cada una, hasta 1960 inclusive.

Recuadridu. - Se dió lectura a una comunicación del Jefe del Servicio de Recaudación de Centrífugos de la Diputación provincial en la que se manifiesta que en la colección de arbitrios municipales sobre la riqueza rústica y urbana en 1958, se alcanzó en periodo voluntario un porcentaje superior al 95 %, y en consecuencia, de acuerdo



Ces o dispendio en el artículo 195 del Estatuto de Recaudación, los recaudadores tienen derecho a una recompensa especial del 0'65% de la suma total recaudada en periodo voluntario, beneficio o recompensa que alcanza igualmente al personal de Diputación, Intervención y Administración municipal con cantidad igual. Vista la liquidación formulada por el Sr. Depositario, descontando que se fijó cuenta en las mismas los cargos voluntarios que se formalizaron en el ejercicio de referencia, fueron de 802.944'18 (pesetas), los ingresos recaudados 778.039'73 pts, el porcentaje 96'89 por 100 y el importe del premio 1.945'09 pts.

Considerando que de conformidad a lo dispuesto en los artículos 195 y 196 del Estatuto de Recaudación, corresponde al servicio de Recaudación de contribuciones de la Diputación provincial, una recompensa del 0'65% sobre las sumas recaudadas, y otra igual al personal de Diputación, Intervención y Administración de este Ayuntamiento, se resuelve:

- 1º.- Aprobar la referida liquidación reconociendo el derecho del Servicio provincial de Recaudación de contribuciones a percibir la cantidad de 1.945'09 pts. como beneficiario del premio de colanzas por su gestión durante el ejercicio de 1958.
- 2º.- Reconocer el derecho del personal citado de este Ayuntamiento, a percibir una suma igual de 1.945'09 pts, por el mismo motivo. Y que el pago de esta recompensa, se formalizara con imputación al capítulo 2, artículo 0 partida III del siguiente presupuesto ordinario de gastos de este Ayuntamiento Certificaciones de Obras. Fue aprobada la certificación de obra número 1 por construcción de el cantaúllal de la calle Navarra, por un importe de 29.697'15 pts. a favor del contratista Delvino Estafé Ortáñez, y otra de importe 33.348'30 pts. por pavimentación de la calle Constantia, a favor del mismo contratista.

Servicios de fados de Urbanización y Obras.- Aumento de precios

en contratas.- Se leyó una propuesta de la Tenencia de Alcaldía de Urbanización y Obras, en la que se manifiesta que en la construcción de la alcantarilla de la calle Narváez, surgió un obstáculo consistente en una mina de refantes que atraviesa dicha calle, lo que ha obligado a desviar parte del drenaje para conectarlo a la alcantarilla de la calle Alfonso II, implicando una longitud de tubería de treinta y seis metros superior a la proyectada y contratada, que el Sr. Arquitecto municipal ha redactado el presupuesto de este aumento de obra y lo cifra en 9.146'73 pts. y en consecuencia propone el acuerdo siguiente : Aprobar el aumento de presupuesto en la realización de la obra especificada, que deberá satisfactoriamente al contratista S. Estafé, por unanimidad fué aprobado.

A continuación se leyó otra propuesta de la misma Tenencia de Alcaldía, con relación a la instalación de bordillo en la calle Colón, en la que se manifiesta que posteriormente al proyecto y con el fin de elevar el piso de la calle hasta la rasante fijada, se añadió nueva cantidad de tierra que obliga ahora a una tarea complementaria de excavación no prevista en dicho proyecto, y que con el fin de compensar esta anomalía propone se acuerde suplementar en 7.935'54 pts. la cantidad destinada a la colocación de bordillo en la calle Colón, aumentando en dicha cantidad la acutata con el Sr. Capeta. Se acordó aprobarla.

Pilares construidos por el Sr. Mas. - Se da lectura a una propuesta de la Tenencia de Alcaldía de Urbanización y Obras, en la que se expresa que en las obras de climentación de fachadas de las casas 32, 33 y 34 de la Plaza de José Antonio, el Sr. Arquitecto municipal informa que se han llevado a término unas obras de adorno en la fachada de la casa número 32, consistentes en unos pilares oblicuos y una marquesina, los cuales no están conforme con el



proyecto inicial ni con las Ordenanzas de edificación, y proponer el acuerdo:

1º Sean demolidos los pilares laterales de la puerta de acceso a la casa número 32 de la plaza de José Antequera, propiedad de D. Juan Mas Marqués, y resueta dicha entrada de acuerdo con las instrucciones y soluciones que de él Arquitecto municipal al propietario interesado.

2º Caso de resistencia a la demanda anterior se le retirará la indemnización prevista por retroceso de la fachada en el acuerdo de 26 de ago. de 1958, hasta tanto no resuelva definitiva y satisfactoriamente dicha anomalía.

3º Si transcurren 30 días de la notificación de este acuerdo no ha efectuado lo indicado anteriormente, el Ayuntamiento efectuará las obras a su cargo.

El Sr. Alcalde estima deberíanclararse y precisarse los extremos 2º y 3º de la propuesta de acuerdo, y luego de determinada deliberación se acuerda aprobada la propuesta de la Tenencia de Alcaldía de Urbanización y Obras, con las siguientes modificaciones: El apartado 2º se redactaría como sigue: 2º Mientras no se haya dado cumplimiento a lo dispuesto en el apartado 1º, quedará en sus pesos el abono de la indemnización acordada en 26 de agosto de 1958.-

3º - Transcurridos treinta días de la notificación de este acuerdo sin que el propietario haya dado cumplimiento al mismo, se ejecutarán las obras por la比fida municipal, siendo su importe a cargo del Sr. Mas y se le tendrá deducido de la indemnización expediente.

Acceso a la Biblioteca popular Francisco Tarrasa y al Colegio Oficial Enseñanza Media. - Se dio cuenta del proyecto de construcción de la entrada a la Biblioteca popular Francisco Tarrasa y Colegio Oficial de Enseñanza media y Escuela municipal de Trabajo, redactado por el Arquitecto municipal y cuyo presupuesto asciende a la suma de 55.227'56 pts. y el Sr. Teniente de Alcalde de Urbanización y Obras solicitó

sea aprobado, después de expues los motivos del mismo.

El Sr. Estebanell expresa su conformidad y manifiesta que cree infunible la ejecución de la obra, ya que es indispensable adecuar la entrada al colegio oficial de Enseñanza media.

El Sr. Alcalde alienta en la misma opinión y dice que esta obra debería ejecutarse durante el periodo de vacaciones.

Y teniendo en cuenta lo expuesto, se acuerda, aprobar el proyecto y que refundamente se proceda al anuncio de subasta para la contratación de la obra, deludiéndole presentar por el Sr. Arquitecto el pliego de condiciones que no figura en el proyecto. Y que, de momento, se prescindan de otros trámites.

Recurso de Reposición recorrido calle Constancia. - Se dan lecturas a un dictamen de la Tenencia de Alcaldía de Urbanización y dice en el recurso de reposición formulado por diversos propietarios de inmuebles de la calle Constancia contra acuerdo de 21 de mayo último proponiendo sea desestimado.

El Sr. Alcalde manifiesta que ha recibido la visita de una comisión de los indicados propietarios instando en que se modifique el sistema de pavimentación en la forma que tienen solicitada y alejando los grandes perjuicios que debe reportarles la suspensión del tránsito rodado y manifestando que en un plazo de dos días pueden presentar la conformidad de todos los propietarios con el cambio de pavimentación por ellos proseguido. Expone de talla demente todos los aspectos de este asunto, y después de detallada discusión se acuerda suspender las obras por los dos días solicitados por los reclamantes para presentar su escrito y dejar aplazada para la próxima sesión la resolución del recurso de reposición.

Expedientes. - Visto el correspondiente expediente, se acordó conceder licencia a D. José Carrera Serrana para reparación de un techo en la casa número 124 de la Avenida General Mola con la condición de a precio. Y para cons-



truir un cuarto de caldera con piso de cadena encima, calle Poniente, a Miguel Cusellas y cia.

Visto expediente tramitado a instancia de Miguel Cusellas y cia. solicitando licencia para instalar un quemador de vapor de 40 metros cuadrados de superficie de calefacción en la fábrica de su propiedad situada en calle Poniente y resultando que expuesto el expediente al público por término reglamentario no se ha producido ninguna reclamación y que son favorables los informes del Sr. Inspector municipal y del Sr. Teniente de Alcalde delegado de los servicios de Urbanización y Obras, se acuerda autorizar la instalación solicitada de acuerdo con el proyecto acometido, sin perjuicio del derecho de tercero.

Visto expediente tramitado a instancia de D. Juan Oliveras Bassa solicitando autorización para trasladar un taller mecánico de la calle Valencia número 36 a Pauíon Berenguer III, números 8 y 10. Resultando que el expediente fué expuesto al público por el término reglamentario, sin reclamación y que son favorables los informes de los señores Inspector municipal y Teniente de Alcalde delegado de Urbanización y Obras, se acuerda conceder la licencia solicitada, sin perjuicio del derecho de tercero.

Servicio delegado de Hacienda. - Reconstrucción máquina de escribir: Se aprobó una propuesta de la Tenencia de Alcaldía de Hacienda interesando se encargue a Comercial e Industrial Calculadora la reconstrucción de la máquina de escribir marca Underwood, por el precio de 3.275 pts.

Arbitrio consumo de lujo Casino-Club de Ritmo. - Fue aprobada la siguiente proposición de la Tenencia de Alcaldía de Hacienda: 1º Se acuerde acceder a lo solicitado por la entidad Casino-Club de Ritmo y con efectos a partir de 1 enero 1959, quedando fijada la cantidad a satisfacer por arbitrio sobre consumo de lujo en dos mil pts. mensuales. - 2º Se condiciona este acuerdo a que en el

(plazo de 90 días) la citada entidad se encueñe al corriente de pago de las cuotas devengadas y no satisfechas por el arbitrio.

Reclamación plus-valía. - Vista reclamación formulada por D. Felipe Rovira Majem contra liquidación del arbitrio de plus-valía por un terreno situado en el límite con Canovellas, y teniendo en cuenta que la liquidación abarca parte de terrenos situados en el recinto término de Canovellas, se acordó a propuesta de la Tenencia de Alcaldía de Hacienda, estimar la reclamación y se procedió a redactar nueva liquidación por 800 metros cuadrados siendo baja la diferencia que resulte en nuevo.

Fachadas en mal estado: - Se acordó a probar dictámenes de la Tenencia de Alcaldía de Hacienda proponiendo: se concede a D^o Josep Mora Farrás un plazo de treinta días para lucir la fachada de un edificio de su propiedad limitante con la calle Gerona, y de realizado sea baja en el arbitrio; se concede a los Hermanos Camelitas un plazo de treinta días para lucir la fachada del edificio de su propiedad y sea baja del arbitrio si no se realiza. Sea baja un recibo de 300 pts. de D. José M^a Bertrán por haber realizado las obras de lucido de fachadas, sean bajas igualmente los recibos a cargo de D^o Josep Camps Puntal, D. Pedro Molins Camudas, D^o Rosa Tarré, D. José Camudas Forn y D. Juan Martí Vinyolas, por haber realizado las obras, sean bajas los recibos de Polidinica del Vallés, Rosa Daví, Francisco Riera Reautón, Teresa Guad Roca, Francisco Estabanej Fontseré, Carmen Plantada, Manuel Oliva, Miguel Cusellas y Carolina Parera (casanova) por considerar que las obras de urbanización que afectan a las respectivas fincas, han de ser realizadas en plazo inferior a cinco años, y desestimar las peticiones de baja de los recibos de los contribuyentes D. Francisco Escrivans, D. Anna de Soler Alpuix, D. Francisco Badig, D. Angel Auñollet, D^o Josep Farrás y D^o Joaquim Estrada,



por considerar que las obras de urbanización que las afecten han de ser realizadas en plazo superior a cinco años.

Facturas. - Se acordó aprobar una relación de facturas, de importe 87.437'77 pesetas.

Pedidos. - Se acordó aprobar los pedidos de arbitrios sobre desfloses en la vía pública, y solares sin edificar, y contribuciones especiales por alcantarillado calle San Jaime (entre San José y Aniol).

Manifestaciones del Sr. Alcalde. - El Sr. Alcalde informa de las festividades realizadas en su reciente viaje a Madrid, que se resumen como sigue:

Viviendas. - Se le manifestó en el Ministerio de la Vivienda que dentro el actual mes de junio se anunciaría la subasta para la construcción de las 300 viviendas por la Delegación Nacional de Sindicatos.

Y en cuanto al polígono de Polou, que el asunto está pendiente de Intervención general y que aun que este terreno podría realizarse la ocupación de terrenos y edificios:

Estación ferrocarril y terreno RENFE. - Opinan de modo distinto el Director General de Ferrocarriles y el Director General de la RENFE. No es posible dar comienzo a las obras de construcción de la Estación nueva. Profunden que se construyese el apeadero, de momento, cosa que le pareció factible al Director General de Ferrocarriles, pero que es totalmente negativa la respuesta del Director General de la RENFE. En cuanto a los terrenos dejados vacíos por el traslado de la instalación ferroviaria al nuevo trazado del ferrocarril, le manifestó el Sr. Lluís Batet que debe trascitarse el asunto en Barcelona y luego se eleve a la Dirección General para resolución.

Piscina. - Con el Sr. Balcells visitaron al Jefe nacional de Educación y Deporte para interesar la construcción de una piscina en el parque deportivo, habiendo manifestado dicho Sr. que en primer término debe pensarse en la censura de terrenos.

para la cual viene presentando dificultades el Ministerio de la Gobernación, y que debía tratarse el asunto, primariamente, con la Delegación provincial.

Gimnasio. - Visitó al Delegado Nacional de Educación física y Deportes, Sr. Elde, de quien interrogió si podía financiar, mediante la concesión de un préstamo, la total terminación del Gimnasio, habiéndole manifestado éste que este año no es posible.

Escuelas. - En el Ministerio de Educación nacional interrogió un concurso para la construcción del edificio para escuelas previsto en la Barranca del Norte, a base de una subvención de 125.000 pts. por cada Sección. Se le manifestó que el máximo que puede concederse es el 50 por 100 del presupuesto del edificio modelo tipo, o sea, en este caso 600.000 pts. Se quedaron con el proyecto para su estudio y si de éste resulta una modificación de precios de los presupuestos tipos, tal vez podría aumentarse aquella cantidad pero teniendo en cuenta que en ningún caso puede ser superior al 50 por 100 del presupuesto tipo.

En cuanto al edificio para Escuela profesional industrial se le manifestó que pronto se recibirá en este Ayuntamiento una orden para proceder al anuncio de las subasta de los terrenos.

Coeducación. - En cuanto al Colegio oficial de Enseñanza media, habló el asunto de la coeducación y propuso una solución que consiste en que en el próximo curso no se admite matrícula femenina para el primer curso y de este modo se priorizando el inferior, en un plazo relativamente breve que dejaría suprimida la coeducación sin perjuicio para nadie. Se le manifestó de nuevo en contacto con el Inspector de Zona para tratar de este asunto.

Campsa. - También realizó gestiones en Campsa para la instalación de la estación servicio de que en tantas



ocaciones se ha hablado. Se le manifestó que el actual reglamento de la Campsa previene que las estaciones de servicio deben ser instaladas por particulares, lo que le sorprendió, y lo hizo presente, por cuanto desde la publicación del referido Reglamento, por la Delegación de la Campsa en Barcelona ha venido realizando gestiones para la compra de terrenos destinados a dicho fin.

Carreras. - En cuanto a carreteras no pudo realizar ninguna gestión ya que se fue imposible poder hablar con el Director General.

Otros asuntos. - Dijo cuenta de haber recibido cartas de Unión Española y de Peña Motorista lo por hora, dando las gracias a la Corporación por las atenciones recibidas de la misma.

Fiestas Santa Joaquina de Vedruna. - Dijo cuenta de la invitación recibida de las Hermanas Carmelitas para asistencia a los actos conmemorativos de la canonización de Santa Joaquina de Vedruna de Mat, entre ellos, el Oficio Pontificio y la procesión que se celebrará el próximo domingo. Interrogó sobre la asistencia de la Corporación.

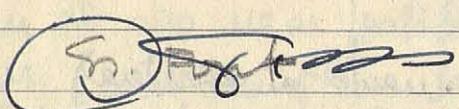
Ruegos y preguntas. - El Sr. Ustrell dice haber sido interesado por la Empresa de Aguas Potables la solución de diversos casos de corte de agua, y que no solo no ha procedido al arreglo puntualmente, sino que ni siquiera ha contestado. El Sr. Alcalde manifiesta que en virtud del contrato vigente la empresa tiene obligación de contestar cuando no puede arreglar la reparación y ha de manifestar en qué consisten las dificultades, y así se le hará presente.

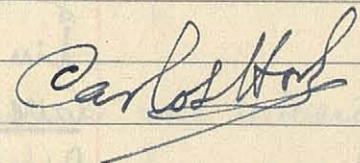
El Sr. Estabaneu da cuenta del resultado de la encuesta realizada con motivo de la campaña contra el cáncer, que excede de las diez y siete mil pesetas. Y propone que el Ayuntamiento acuerde una aportación a esta obra. Se acuerda contribuir con la cantidad de dos mil

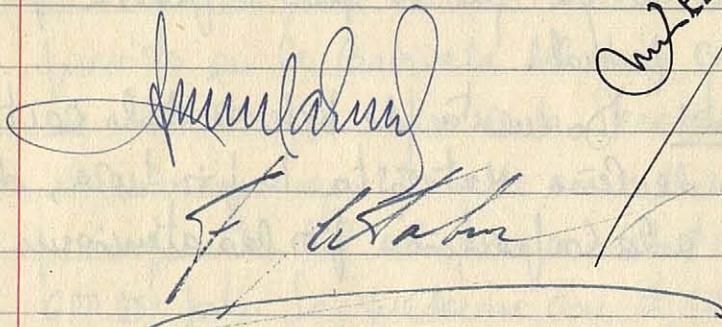
pesetas.

El Sr. Cabra manifiesta haber recibido comunicación de la Diputación Provincial concediendo la subvención de 400.000 pesetas para el Gimnasio.

No habiendo otros asuntos a tratar, se levanta la sesión siendo las veinte y dos horas treinta minutos. De ella extiendo esta acta, certifico.





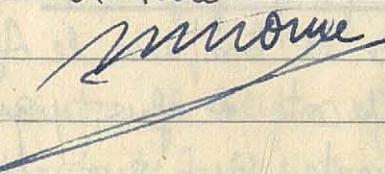


El Secretari
Miguel Roig

Diferencia:— Acreditó que no lo había podido celebrar de acuerdo con la convocatoria por falta de número.

Granollers 23 junio 1959

el Secretario



Dia 25 de Junio de 1959

En la Casa Consistorial de Granollers, siendo las diez y cuare horas treinta minutos del dia veinte y cinco de junio de mil novecientos cincuenta y cuare, se reunió la Comisión municipal permanente para celebrar sesión ordinaria de fundación convocatoria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Carlos Font Llopart y asistencia de los Sres. Tenientes de Alcalde D. Carlos Hoy, D. Miguel